



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto surge de la necesidad de trabajar para mejorar la infraestructura urbana vial, y las condiciones de vida de las personas no videntes o de aquellas que padecen alguna discapacidad visual. Éstas a diario se enfrentan con obstáculos para transitar por la vía pública o en diferentes espacios, cerrados o al aire libre de la ciudad. Por ello, se debe trabajar para incorporar en los espacios transitables, infraestructura realizada con carteles con sistema de lecto-escritura Braille, y así se garantizará la igualdad de condiciones y la autonomía de las personas.

A raíz de esta problemática, un grupo de alumnos de la comunidad educativa del C.E.T. n° 18, de la ciudad de Villa Regina, con la coordinación del Profesor José Caro, elaboraron un Proyecto de Asistencia Social "P.A.S BRAILLE". Se trata de la fabricación de cartelera de Sistema Braille para las personas ciegas y nació como inquietud al poner en conocimiento las actividades que realizan de asistencia social. Entre ellas, a modo de ejemplo, podemos mencionar un dispositivo que se fabricó en años anteriores para personas hipoacústicas, y la pregunta de un alumno abrió el debate que ocupa este Proyecto: "¿Y para los ciegos no se hizo nada? Porque yo tengo un amigo que es ciego". Esto dio lugar a un análisis de las situaciones que viven estas personas, ¿cómo hacen para estudiar? ¿Cómo saben en qué lugar están?.

Para dar respuestas a estas y otras preguntas, se invitó a una docente que forma parte del Consejo de Discapacidad, es Profesora de la carrera de Educación Especial del Instituto de Formación Docente, y además imparte la enseñanza de lecto-escritura BRAILLE. A partir de esta charla, se tomó conocimiento que la mayoría de las ciudades carecen de carteles viales con sistema Braille; de allí el interrogante: ¿por qué a las personas ciegas se les enseña este sistema en la escuela, si cuando salen de ella deben recurrir a otra persona para que les indique el lugar que buscan porque no existen carteles que los oriente?.

A raíz de este planteo se decidió que desde la comunidad educativa se podía contribuir a fabricar carteles en Braille en las clases de taller. Los mismos serán colocados en dicha Escuela y en otros lugares públicos (Instituciones educativas, calles, etc.).

Asumiendo la convicción de que la sociedad debe ofrecer un lugar a todas las personas que la componen, y que desde ese lugar cada uno debe realizar su contribución al conjunto, es importante que los alumnos asuman



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

esa responsabilidad y utilicen los conocimientos adquiridos durante la formación técnico-profesional, para contribuir a que se respete los derechos de todos.

Cabe destacar que esta iniciativa de Asistencia Social del C.E.T. n° 18, fue avalada por el Consejo Local de las Personas con Discapacidad y presentada ante el Concejo Deliberante de la ciudad de Villa Regina, como Expte. n° 349-CD-16. Posteriormente, fue declarado de Interés Municipal n° 007/2016.

Por ello:

Autor: Oscar Eduardo Díaz.

Acompañante: Silvia Morales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, educativo y cultural, el proyecto "P.A.S" de Asistencia Social Fabricación de Cartelería en Sistema Braille para personas ciegas o con baja visión, coordinado por el Prof. José Caro, y con la colaboración de alumnos y profesores de la comunidad educativa C.E.T. n° 18 de la ciudad de Villa Regina.

Artículo 2°.- De forma.